ADENDA No. 2

CONCURSO DE MÉRITO No CM-SID-UAC-080-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92, K0+000 – K1+324, EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS""

Que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, consultando los principios de transparencia y responsabilidad y atendiendo a las directrices de Colombia Compra Eficiente, ha estructurado a través de los documentos previos el proceso cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92, K0+000 – K1+324, EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",** el cual fue aperturado mediante Resolución No 2528 de 29 de marzo de 2023.

Que mediante ADENDA No 1 del 30 de marzo de 2023 y con el fin de garantizar el acceso a todos los documentos del proceso por parte de los interesados, se procedió a la publicación de documentos faltantes para el correcto estudio del proceso.

Que encontrándose dentro de la oportunidad legal y termino establecido para la presentación de observaciones al Pliego De Condiciones Definitivo la entidad recibió varias observaciones por parte de los interesados en el presente proceso de selección, las cuales serán tenidas en cuenta para la verificación de los aspectos requeridos dentro del proceso de selección y que se relacionan directamente con la prestación del servicio, objeto de la presente contratación, observaciones que motivaron modificaciones a las condiciones del proceso de selección.

Razón por la cual, el Distrito de Cartagena- Secretaría de Infraestructura a la luz de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 procede mediante Adenda No. 2 a modificar el CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-SID-UAC-080-2022, conforme las razones anteriormente expuestas, de la siguiente manera:

ADENDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Formulario 1 - Propuesta económica CCE-EICP-FM-70 CPV2, el cual será publicado en el proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Anexo No 1 – Anexo Técnico en el numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR, el cual será publicado dentro del proceso de selección.

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
Secretaría de Infraestructura
Centro Edificio antigua Empresas Públicas, piso 4
(57) + (5) 6411370 – 018000 415 393
atencionalciudadano@cartagena.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Estas modificaciones se entienden incorporadas en los estudios previos y demás documentos del proceso No. CM-SID-UAC-080-2022, los demás términos del Concurso de Méritos no modificadas en la presente Adenda, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la Adenda No. 02 en el Portal Único de Contratación - SECOP II (www.contratos.gov.co).

Se expide la presente en Cartagena de Indias a los diez (10) día del mes de abril de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS VILLADIEGO CÁRCAMO
Secretaría de Infraestructura Distrital

Proyectó: Anderson Martínez Vahos / Asesor Jurídico Externo SID
Revisó: Daniela Palma Bustos/ Asesor Jurídico Externo SID

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
Secretaría de Infraestructura
Centro Edificio antigua Empresas Públicas, piso 4
(57) + (5) 6411370 – 018000 415 393
atencionalciudadano@cartagena.gov.co